



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

15826

Aprobación inicial del expediente núm. 02/2013 de modificación de créditos dentro del presupuesto vigente, en la modalidad de bajas por anulación.

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 02/2013 de modificación de créditos dentro del presupuesto vigente, en la modalidad de bajas por anulación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Ramón Oliver MIRÓ

